

RESOLUCION No. 191
15 DIC. 2014

"Por la cual se hace un encargo a un funcionario para que ejerza las funciones del Director Técnico de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar"

La Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en uso de sus facultades legales y en especial la Ordenanza No.035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el encargo es considerado una situación administrativa por medio de la cual se designa a un servidor público para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades inherentes a su cargo.

Que el artículo 34 del decreto 1950 de 1973, establece que "*hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que el Director Técnico de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar MANUEL LOZANO PINEDA, por haber prestado sus servicios al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en el tiempo comprendido entre el 22 de Noviembre de 2013 al 21 de Noviembre de 2014, se encontrará disfrutando sus vacaciones a partir del día 16 de Diciembre de 2014 hasta el 7 de Enero de 2015, reintegrándose a sus funciones el día 8 de Enero de 2015.

Que la dinámica de la Administración Pública implica que las actividades no se paraliquen por la ausencia de empleados o servidores públicos, razón por la cual surge la necesidad de encargar a un funcionario de la Dirección Técnica de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, mientras que dure la ausencia del titular del empleo debido al disfrute de sus vacaciones.

Que realizado el respectivo proceso de verificación, se constató que la señora ELIZABETH CAMPILLO JIMENEZ quien desempeña el cargo de Directora Técnica de Turismo de la entidad cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones de la Dirección Técnica de Cultura del Instituto, mientras dure la ausencia del titular.

RESUELVE

PRIMERO: Encárguese a la Directora Técnica de Turismo, Señora ELIZABETH CAMPILLO JIMENEZ de las funciones del DIRECTOR TECNICO DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR, por el término de QUINCE (15) días, desde las cero (00) horas del día 16 de Diciembre de 2014 hasta las veinticuatro (24:00) horas del día 7 de Enero de 2015, sin desvincularse del cargo que está ejerciendo, por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.

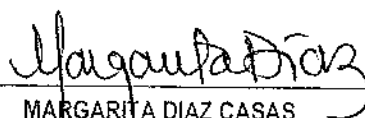
SEGUNDO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los

15 DIC. 2014

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MARGARITA DIAZ CASAS
DIRECTORA GENERAL